

Procedimientos selectivos convocados por Resolución de 27 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convocan procesos selectivos para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y de reserva por discapacidad, por concurso-oposición, a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de la Formación Profesional y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

CUERPO: MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO (596)
ESPECIALIDAD: TALLA EN PIEDRA Y MADERA (612)

CRITERIOS DE VALORACIÓN Y MATERIALES NECESARIOS

PRIMERA PRUEBA.

PARTE A: EJERCICIO PRÁCTICO

Consistirá en la realización de un proyecto relacionado con las competencias docentes propias de la especialidad repartido en 4 sesiones de una duración total de 24 horas.

CRITERIOS DE VALORACIÓN ESPECÍFICOS

1. Adecuación de la/s técnica/s al objeto realizado.
2. Dominio y destreza de las técnicas empleadas y en el uso de herramientas manuales de corte y golpeo.
3. Uso adecuado y preciso de los instrumentos necesarios para la elaboración del objeto. Calidad formal en: control de planos y volúmenes, profundidad de las texturas, resolución de problemas constructivos y coherencia directa con el boceto entregado.
4. Correcta resolución de acuerdo al material empleado en la ejecución del proyecto, respetando el acabado los principios de la talla directa. Las huellas de las herramientas se admitirán únicamente si responden a una intención expresiva justificada en la memoria. No se permitirá la utilización de procedimientos destinados a ocultar o corregir artificialmente deficiencias derivadas del proceso de talla.
5. Adecuación en la presentación y comunicación de los trabajos.
6. Adecuación del objeto elaborado a las instrucciones recibidas para su realización.

MATERIALES

Material facilitado por el tribunal:

- Un tablero de madera de tilo de dimensiones adecuadas para la realización de la prueba.
- Un soporte para la realización de bocetos.

Materiales que debe aportar aspirante:

- Equipos de protección individual (EPIs).
- Gubias, formones y mazos.
- Herramientas manuales de corte, golpeo, medición, trazado y sujeción.
- Productos de acabado autorizados expresamente por el Tribunal (ceras naturales o productos al agua)
- Material de técnicas gráfico-plásticas y útiles necesarios para el trazado técnico (regla graduada, escalímetro, escuadra y cartabón, compás, etc.) para la realización de bocetos bidimensionales
- Plastilina, arcilla o material similar para la realización de bocetos tridimensionales.

NOTA: Queda estrictamente limitado el uso de herramientas a las de tipología manual e instrumental básico.

Materiales y herramientas prohibidos: Lijas, limas abrasivas, esponjas abrasivas o lana de acero, Minitaladros eléctricos, herramientas rotativas tipo Dremel, fresadoras o radiales, herramientas eléctricas portátiles o maquinaria industrial, sistemas de pulido mecánico o cualquier procedimiento mecanizado que sustituya el trabajo manual de talla, productos químicos tóxicos.



Procedimientos selectivos convocados por Resolución de 27 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convocan procesos selectivos para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y de reserva por discapacidad, por concurso-oposición, a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de la Formación Profesional y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

En Melilla, a 18 de junio de 2026

EL/LA SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

Encarnación Felices García

EL/LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

Rafael Lucas Romero Puerto



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	RAFAEL LUCAS ROMERO PUERTO	17/06/2026 19:38 Sin acción específica	
FIRMANTE[2]	ALEJANDRO VIÑUELA AGRA	17/06/2026 19:40 Sin acción específica	
FIRMANTE[3]	MARÍA BELÉN DELGADO BLANCO	17/06/2026 19:48 Sin acción específica	
FIRMANTE[4]	ENCARNACION FELICES GARCIA	17/06/2026 20:05 Sin acción específica	
FIRMANTE[5]	IVÁN VILLAFAINA ROMERO	17/06/2026 20:06 Sin acción específica	

